ANÁLISIS DEL SECTOR. MC-095-2024

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

CONTRATAR EL TRANSPORTE ESCOLAR FOCALIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES, Y EN AQUELLAS QUE TIENEN RUTAS HACIA LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES, PARA EL AÑO 2025, TENDIENTE A IMPULSAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

2. **PERSPECTIVA LEGAL.**

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, previsto en el marco de la Ley 80 de 1993, en atención a la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y la ley 1882 de 2018.

De acuerdo con el objeto del contrato, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el presupuesto del Municipio de Manizales para la actual vigencia fiscal, se debe adelantar un proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública.

En lo que tiene que ver con la educación, La Constitución Política de 1991 establece en su artículo 44 que es Derecho Fundamental de los niños el derecho a la educación. Así mismo y conforme al artículo 67, la educación tiene una doble connotación jurídica: La de Derecho de todas las personas al acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología y la de Servicio Público con una función social, cuya regulación, inspección y vigilancia se encuentra a cargo del Estado.

Según ha indicado la Corte Constitucional, “La educación vista como derecho fundamental y como servicio público, ha sido reconocida por la doctrina nacional e internacional como un derecho de contenido prestacional que comprende cuatro dimensiones: a) disponibilidad del servicio, que consiste en la obligación del Estado de proporcionar el número de instituciones educativas suficientes para todos los que soliciten el servicio; b) la accesibilidad, que consiste en la obligación que tiene que el Estado de garantizar que en condiciones de igualdad, todas las personas puedan acceder al sistema educativo, lo cual está correlacionado con la facilidad, desde el punto de vista económico y geográfico para acceder al servicio, y con la eliminación de toda discriminación al respecto; c) adaptabilidad, que consiste en el hecho de que la educación debe adecuarse a las necesidades de los demandantes del servicio, y, que se garantice la continuidad en su prestación, y, d) aceptabilidad, que hace referencia a la calidad de la educación que debe brindarse” .

La ley 715 de 2001 “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros” en su articulo 7 numeral 7.1 define que es competencia de los municipios certificados: dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y así mismo en la ley citada en el parágrafo 2° del artículo 15, ordena a las entidades territoriales, que cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres, estas pueden destinar recursos para el pago de transporte escolar.

Las políticas de acceso y permanencia en el sistema educativo contemplan la implementación de la estrategia de transporte escolar para poblaciones de bajos recursos y pueda facilitar así la integración entre el hogar y los establecimientos educativos, neutralizando una de las causas de deserción escolar.

El artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, requiere al sector educativo reglamentar aspectos relacionados con la educación inclusiva de las personas con discapacidad, en el sentido de procurar acciones para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación en todos los niveles de formación.

El Decreto Nacional 1421 de 2017, dispone que lo entes territoriales certificados deben acompañar a los establecimientos educativos para la identificación de las barreras que impiden el acceso, y la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes en condiciones de discapacidad, en el marco de la educación inclusiva.

Adicionalmente y en lo que respecta específicamente al transporte en nuestro país, se tiene la ley 105 de 1993 “Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 2 que uno de los principios fundamentales del sector transporte es el de la seguridad de las personas que constituye una prioridad del Sistema y del Sector Transporte.

La misma ley en el artículo 3 establece que la operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad. Al igual que define que para la constitución de empresas o de formas asociativas de transporte no se podrán exigir otros requisitos que los establecidos en las normas legales y en los reglamentos respectivos y que sin perjuicio de este, para acceder a la prestación del servicio público, las empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria deberán estar habilitadas por el Estado. Para asumir esa responsabilidad, acreditarán condiciones que demuestren capacidad técnica, operativa, financiera, de seguridad y procedencia del capital aportado.

El numeral 7º del artículo también define que a prestación del servicio de transporte público estará sujeta a la expedición de un permiso o contrato de concesión u operación por parte de la autoridad competente, y que los servicios de transportes especiales, también deben contar con el mismo.

La Ley 336 de 1996 establece que el servicio público de transporte solo se presta por empresas debidamente constituidas y habilitadas por la autoridad competente de transporte y en vehículos homologados para el servicio de que se trate. El Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002, sanciona con multa equivalente a 30 SMLDV e inmovilización del vehículo, a quien sin la debida autorización preste un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Cabe señalar que el artículo 50 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 10 de la Ley 1383 de 2010, Código Nacional de Tránsito, señala que, por razones de seguridad vial y de protección del ambiente, el propietario o tenedor de vehículos que transiten por el territorio nacional tendrá la obligación de mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.

Ahora bien, según el artículo 52 de la ley 769 de 2002 modificado por el artículo 202 del Decreto Ley 019 de 2012, expresa lo siguiente: “Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6o) año contado a partir de la fecha de su matrícula. Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula”.

En ese orden de ideas los oferentes deben tener en cuenta de es necesario prestar el servicio bajo parámetros legales, especialmente los establecidos en la ley 105 DE 1993, la ley 336 de 1.996, la ley 300 de 1993 (modificada por las leyes 1101 de 2006 y 1558 de 2012), y el decreto nacional 0348 de 25 de febrero de 2015, y además acreditar cada vez que se requiera y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la renovación del Seguro Obligatorio - SOAT- de que trata el Decreto 056 de 2015, así como realizar las revisión técnico mecánicas pertinentes.

El transporte es un servicio público regulado por el Estado, teniendo en cuenta los decretos:

Decreto 174 de 2001 por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial; Decreto 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y aplica a las entidades del sector transporte y rige en todo el territorio nacional; Decreto 340 de 2015, por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones y el Decreto 431 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y se dictan otras disposiciones, especialmente lo contenido en el artículo "**2.2.1.6.3.2. Contratos de Transporte**. Para la celebración de los contratos de servicio público de transporte terrestre automotor especial con cada uno de los grupos de usuarios señalados en el presente Capítulo, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones y condiciones: 1. Contrato para transporte de estudiantes. Es el que se suscribe entre la entidad territorial, un grupo de padres de familia, el representante legal, rector o director rural del centro educativo o la asociación de padres de familia, con una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto sea la prestación del servicio de transporte de sus estudiantes entre el lugar de residencia y el establecimiento educativo u otros destinos que se requieran en razón de las actividades programadas por el plantel educativo".

2. PERSPECTIVA ECONÓMICA.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%. • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%. • Industrias manufactureras decrece 2,6%.

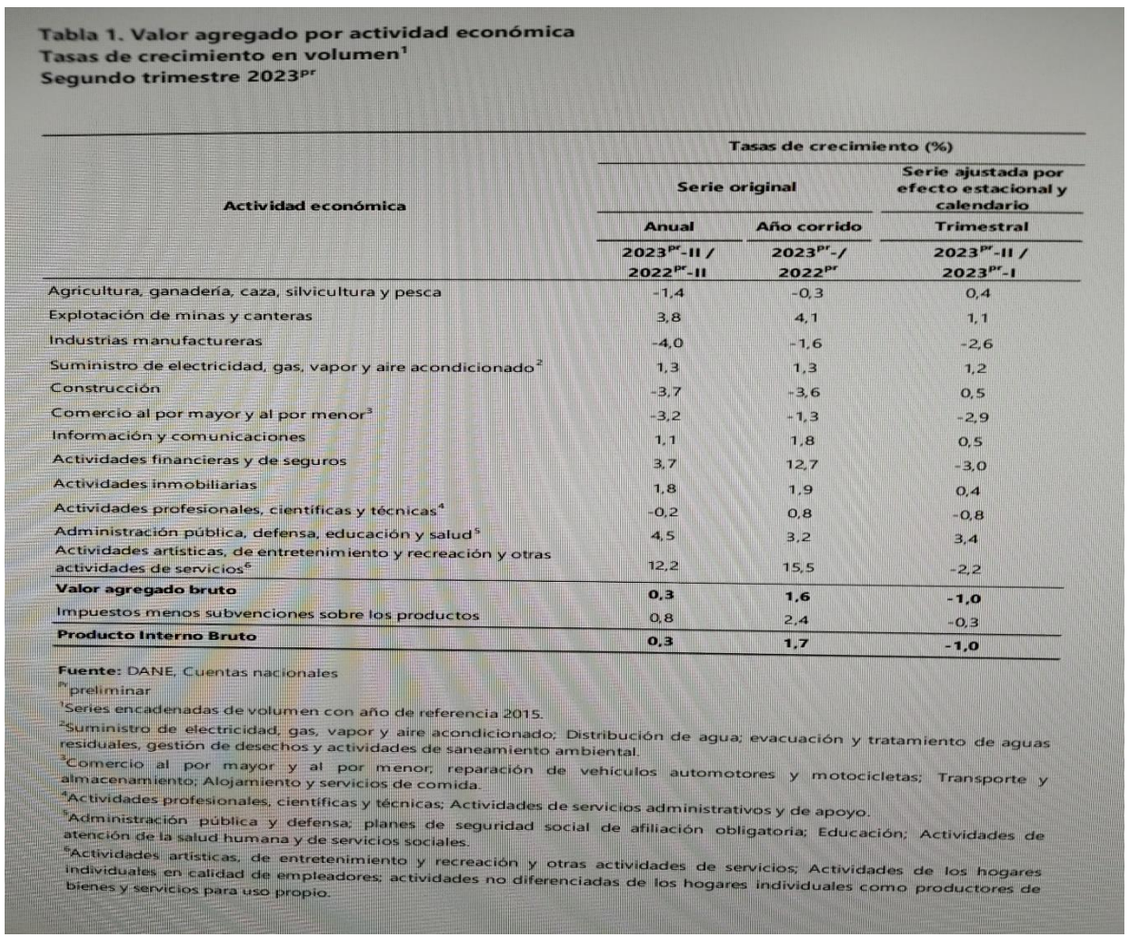


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,7%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%. • Transporte y almacenamiento decrece 2,1%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2023pr

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,2**	**-1,3**	**-2,9**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
Pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 1,0%. • Formación bruta de capital decrece 24,0%. • Exportaciones crecen 2,4%. • Importaciones decrecen 14,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica: • Gasto en consumo final crece 2,3%. • Formación bruta de capital decrece 13,8%. • Exportaciones crecen 2,6%. • Importaciones decrecen 7,6%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	1,0	1,8	2,3
Formación bruta de capital[3]	-24,0	-15,5	-13,8
Exportaciones	2,4	2,5	2,6
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín técnico

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2023pr

Anexo H. Detalle del gasto de consumo final de los hogares por finalidad
Segundo trimestre 2023pr

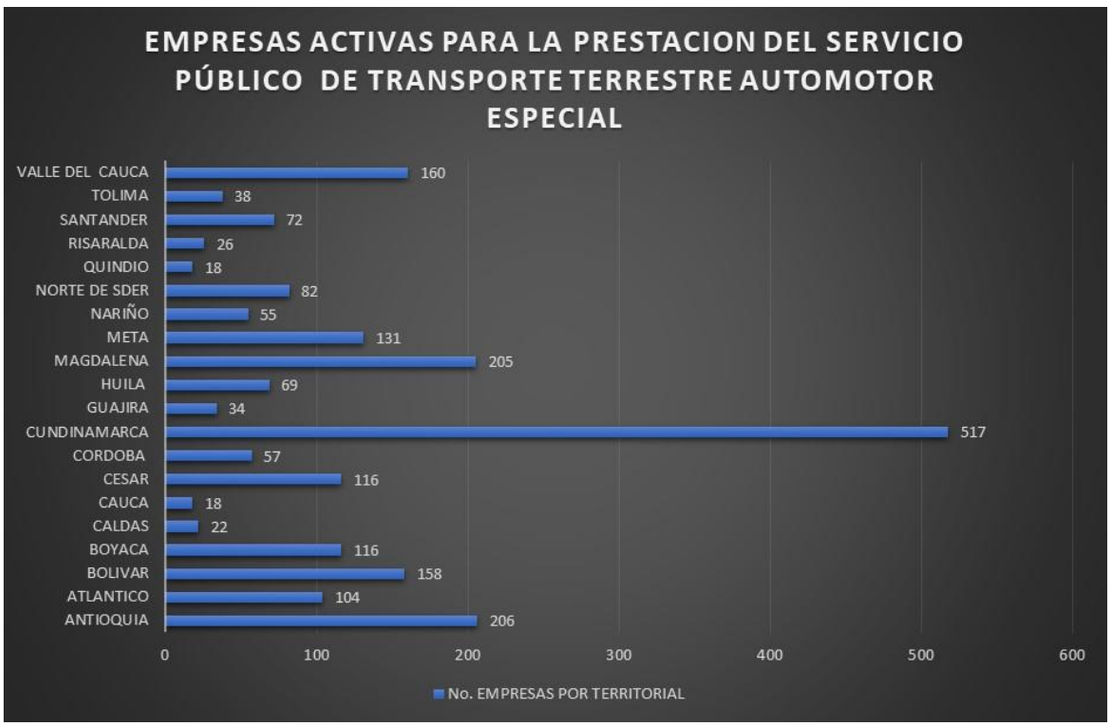
Finalidad	Tasa de crecimiento[1] (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,4	0,4	-0,5
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	2,7	4,0	0,1
Prendas de vestir y calzado	-3,5	-1,2	-1,1
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,3	1,3	0,3
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	-5,9	-3,9	-0,8
Salud	4,6	4,3	0,6
Transporte	-0,7	2,3	-2,1
Comunicaciones	-3,5	-1,3	-2,3
Recreación y cultura	7,3	9,6	0,6
Educación	1,3	1,1	1,5
Restaurantes y hoteles	-2,6	-0,5	0,1
Bienes y servicios diversos	5,7	7,3	6,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
Nota: El gasto de consumo final corresponde al consumo final de los hogares residentes efectuado dentro del territorio económico.

El transporte urbano en Colombia ha sido tradicionalmente manejado por una gran cantidad de empresas comerciales privadas en todos los rincones del país. La autoridad de transporte asigna rutas a las diferentes empresas con una variedad de vehículos (buses, busetas, microbuses, colectivos, etc.) de acuerdo con la necesidad o el estado de la vía.

Según el reporte de empresas de transporte terrestre automotor especial del Ministerio de transporte, en el año 2023 se encontraban habilitadas por el Ministerio de Transporte un total de 2.204 empresas para prestar el servicio público terrestre automotor especial en el territorio nacional.

El sector en el contexto local: Según informe del Ministerio de Transporte en Caldas, en el año 2023, se encontraban habilitadas para prestar el servicio de transporte público especial, 22 empresas, solo 20% cuentan con transporte escolar urbano.



Fuente: Ministerio de Transporte, 2023

3. PERSPECTIVA TÉCNICA.

La Secretaría de Educación ha definido, dentro de sus estrategias de permanencia en el sistema educativo, la estrategia de transporte escolar, la cual permitirá responder a las necesidades de movilidad y seguridad de la población infantil que residen en las zonas rurales que no cuentan con acceso al transporte público, ya sea por la inexistencia de este, por bajas frecuencias de los servicios que no coincidan con el horario de estudios o por altos costos en el transporte diario, Además, permitirá asistir diariamente a las clases a los estudiantes de la zona rural cuya residencia es distante con respecto al establecimiento educativo y no les permite costear el valor diario.

El transporte escolar ha sido contratado a través de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, lo que ha representado un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección. En esta oportunidad se centralizó y unificó el proceso, en aras de lograr una economía de escala, mejores precios o baja en los costos. Cabe agregar que el Municipio ha contratado, desde vigencias anteriores el transporte de materiales, equipos, herramientas y personal, lo que ha servido de parámetro para estructurar el presente proceso. Se tendrán en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado, (con las variaciones en la normatividad contractual) el bien o servicio objeto del presente Proceso de Contratación y objetos similares o iguales cómo lo han adquirido otras Entidades Estatales.

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una persona jurídica, unión temporal o consorcio que posea experiencia en actividades iguales o similares a los del presente proceso, conforme se precise en el pliego de condiciones; que se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley; y que esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato la experiencia indicada en el Pliego de Condiciones del presente proceso; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES DE CADA COMPONENTE, ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS:

VEHICULOS REQUERIDOS

Para la prestación del servicio en lo que respecta a un total de 226 rutas, se requieren vehículos con las siguientes características:

TIPO	RUTAS	CANTIDAD
CAMPEROS DE 1600 c.c. EN ADELANTE	Difícil acceso	183
MICROBUS o COLECTIVO o VAN (de 20 a 30 pasajeros)	Fácil acceso	25
BUS (mínimo de 40 pasajeros)	Fácil acceso	12

SITIOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio de transporte se prestará en el Municipio de Manizales ubicado en el departamento de Caldas, a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de las zonas rural y urbana, y urbana que transportan hacia la zona rural. Los vehículos deben estar disponibles todos los días de la semana de lunes a viernes en la programación indicada por la persona designada por la Administración Central Municipal.

Las empresas habilitadas para la prestación del servicio de transporte escolar sólo podrán hacerlo con vehículos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados y habilitados ante el Ministerio de Transporte.

De conformidad con estudio realizado por la Unidad de Cobertura y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación, se deberá prestar el servicio en las siguientes rutas:

Institución	Cantidad de Rutas
IE ADOLFO HOYOS OCAMPO	6
IE INEM BALDOMERO SANIN CANO	4
IE LA LINDA	10
IE LA SULTANA	1
IE MALTERIA	5
IE MARISCAL SUCRE	7
IE SAN PIO X	1
IE SAN SEBASTIAN	5
IE VILLA DEL PILAR	8
IER GIOVANNI MONTINI	22
IER GRANADA	22
IER JOSE ANTONIO GALAN	18
IER LA CABAÑA	18
IER LA TRINIDAD	13
IER LA VIOLETA	16
IER MARIA GORETTI	14
IER MIGUEL ANTONIO CARO	6
IER RAFAEL POMBO	16
IER SAN PEREGRINO	14
IER SERAFICO SAN ANTONIO	14
TOTALES	**220**

Detalles de cada Institución educativa con sus propias rutas:

SAN SEBASTIAN: 5 rutas	
1	Manga Bonita, Guacaica, Hoyo Frio, Descanso, Ia Y Viceversa
2	Manga Bonita, Guacaica, Hoyo Frio, Descanso, Ia Y Viceversa
3	Cairo San Fernando - Ia Y Viceversa
4	Espartillal, Pineras, Alto El Guamo, Ia Y Viceversa
5	Descanso, Reposo, Alto El Guamo, Ia Y Viceversa

MARISCAL SUCRE: 7 rutas	
1	Vereda Las Palomas
2	Chipre Viejo, Campoamor, Las Américas, Bellas Artes, El Carmen, La Isla, Centenario, San Joaquín, Lleras y Minitas
3	La Linda, San Jorge, La Argentina, Sultana, Minitas
4	Agustinos, El Carmen, San Joaquín, Campoamor, Cervantes, Campamento, Bajo Andes y Minitas
5	Fátima, Pio XII, Eucaliptos, Malabar, Aranjuez, El Palmar, Guamal y Minitas
6	Mateguadua, Puertas Del Sol, Peralonso, San Cayetano, Alto Caribe, Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián Y Minitas
7	Bengala, Bosques del Norte, San Sebastián, Solferino, Carola y Minitas

RAFAEL POMBO: 16 rutas	
1	Yunque, La Esperanza, Colegio Y Viceversa
2	Nery-Mina Rica-Colegio Y Viceversa
3	Corazón, Lisboa, Colegio Y Viceversa
4	América-Colegio Y Viceversa
5	Tarroliso, Colegio Y Viceversa
6	Tarroliso, Colegio Y Viceversa
7	Manila-Lisboa-Colegio Y Viceversa
8	Arabia, San Gabriel, Lisboa, Colegio Y Viceversa
9	Bengala-Puente San Gabriel-Colegio Y Viceversa
10	Puente La Isla, Colegio Y Viceversa
11	Mina Rica-Tarroliso-Colegio Y Viceversa
12	Puente La Isla, Colegio Y Viceversa
13	La Esperanza, Colegio Y Viceversa
14	Guineo, Honduras, Lisboa, Colegio
15	Faro, Fonditos, Colegio Y Viceversa
16	Puerto Esterilla, Colegio Y Viceversa

VILLA PILAR: 8 rutas	
1	La linda, mirador, Veracruz, La cuchilla de santa hasta el Colegio **Villa Pilar Sede (A) Primaria** carrera 15 # 14-59 barrio las américas ida y regreso.
2	La cuchilla del salado el Palo, san Isidro, la curva hasta el Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria carrera 15 # 14-59 barrio las américas ida y regreso.
3	La linda, mirador, Veracruz, La cuchilla de santa hasta el Colegio Villa Pilar carrera 3a calle 9a ida y regreso.
4	La cuchilla del salado el Palo, san Isidro, la curva hasta el colegio villa pilar carrera 3a calle 9a ida y regreso.
5	La cuchilla del salado el Palo, san Isidro, la curva hasta el colegio villa pilar carrera 3a calle 9a ida y regreso.
6	Minitas, puertas del Sol, Bellas Artes, Vélez, Campo hermoso, Villa nueva, Linares, centro, Colegio Villa Pilar sede Secundaria carrera 3ª Calle 9. ruta de transporte ida y regreso
7	Enea, Lusitania, la Isla, Urbanización santos, las colinas, Fátima, Pio XII, Malabar, Chipre, las Américas, Colegio Villa Pilar sede Secundaria carrera 3ª Calle 9. ruta de transporte ida y regreso
8	Bosques del Norte, Bengala, Asunción, Álamos, Villa Nueva, Campo amor, Cervantes, San Joaquín, El Carmen, San José, Avanzada, Galán Agustinos, mirador de Villa pilar hasta el Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria carrera 15 # 14-59 barrio las Américas ida y regreso.

LA VIOLETA: 16 rutas	
1	Cenicafé a la Violeta
2	Bocatoma a la Violeta
3	Bocatoma a la Violeta
4	Bocatoma a la Violeta
5	La Siria a la Violeta
6	El Rosario a la Violeta
7	San Mateo a la Violeta
8	San Mateo a la Violeta
9	Alto del Zarzo a la Violeta
10	Violeta a Alto del Zarzo
11	Violeta a Alto del Zarzo
12	Violeta a Alto del Zarzo
13	Violeta a Alto del Zarzo
14	Violeta a Alto del Zarzo
15	Violeta a San Mateo
16	Violeta a San Mateo

JOSE ANTONIO GALAN: 18 rutas	
1	Balastrera - Colegio- Primaria
2	Mategudua - Colegio - Primaria
3	Balastrera - Colegio - Secundaria
4	Ruta Maracas - Colegio Primaria - Secundaria
5	Ruta Balastrera - Colegio - Secundaria
6	Finca La Granjita - Colegio - Secundaria
7	Jardín- Transición un solo trayecto
8	Bajo Corinto – Colegio
9	Alto Corinto – Colegio
10	Pueblo Hondo - Colegio
11	Peaje - Guacaica - Entrada de la Vereda Quebrada Negra - Santa Rita finca La Gruta - Finca el Enseño Volteadero Pueblo Hondo.
12	Santa Rita
13	Santa Rita - San Antonio – Colegio
14	Bajo Corinto - Colegio
15	Santa Rita – Colegio - Primaria
16	Alto Corinto - Colegio
17	Bajo Corinto - Colegio
18	Alto Corinto - Colegio

SAN PEREGRINO: 14 rutas	
1	Arenillo Colegio - Tabor Escuela An. Nariño
2	Arenillo Colegio - Viga Vieja Colegio
3	Arenillo Colegio - Faro Colegio
4	Arenillo Colegio - Minitas Escuela An. Nariño
5	Viga Vieja Colegio - Viga Vieja Escuela An. Nariño
6	Trinidad Escuela An. Nariño - Minitas Colegio
7	El Rosario Colegio - Argelia Escuela An. Nariño
8	Argelia Colegio - Trinidad Colegio
9	El Rosario Colegio / El Bosque San Peregrino El Rosario
10	Algarrobo Rodeo Colegio - Tabor Colegio Volteadero Colegio
11	Villa Vista Algarrobo Tinamu Volteadero Escuela - Villa Vista Algarrobo Tinamu Volteadero Colegio

12	El Ocaso Argelia Colegio - El Bosque San Peregrino - El Rosario
13	Arenillo Escuela An. Nariño - El Bosque San Peregrino - El Rosario
14	La Y Hacienda Venecia San Peregrino - Bajo Arenillo Escuela Elvecia

MALTERIA: 5 rutas	
1	Las Bodegas. La Esperanza, Las Margaritas- Valle Largo, El Diamante, La Selva , Amapola, Torre, Miraflorez , El Bosque, Finca Pto Brasil I.E. Maltería Y Viceversa
2	Torrecitas , El Ocho , Motorista, Casa Chec , La Torre , Siberia Sabinas, Vergel, Santuario , La Lucila; La Aurora, La Mula , Arriba De La Selva, El Arbolito, Finca San Jorge, Santuario, Manzanares, La Zulia, Chec, Cascada, Reten Ica, Hda Manzanares I.E Maltería Y Viceversa
3	Selva, Alto De Letras, Altamira, San Ignacio, Ovejera, Playa Larga.
4	Leonera, Favorita, Línea, Torrecitas, La Bonita, Romerito
5	Cumbre, Rio Claro

LA LINDA: 10 rutas	
1	Ruta de transporte escolar rural Primaria, El Crucero - las Margaritas - Floresta - Plan - La Molienda - sede B - La Picota y viceversa
2	Ruta de transporte escolar rural Primaria, Volteadero el chuzo - Carabobo sede A - Quiebra de Vélez - Santa Clara y viceversa
3	Ruta de transporte escolar rural Primaria, Farallones - Patio Bonito - Cueva Santa - Quiebra de Vélez - Piedra Azul - Crucero - La Linda y Viceversa
4	Ruta de transporte escolar rural Bachillerato, Farallones - Patio Bonito - Cueva Santa - Quiebra de Vélez - Piedra Azul - Crucero - La Linda y Viceversa
5	Ruta de transporte escolar rural Primaria, Morrogordo - el Volteadero - Finca el Porvenir - La Capilla - El guanábano - Quiebra de Vélez - Piedra Azul - La Linda y viceversa.
6	Ruta de transporte escolar rural Bachillerato, Quiebra de Vélez - Piedra Azul - La Linda y viceversa
7	Ruta de transporte escolar rural Bachillerato, Cañada - Manzanares - Los Mangos - Santa Clara - Quiebra de Vélez - La Linda y viceversa
8	Ruta de transporte escolar rural Bachillerato, Volteadero el Chuzo - Morrogordo - Quiebra de Vélez - La Linda y Viceversa
9	Ruta de transporte escolar rural Bachillerato, Manzanares - el Crucero - La Linda y viceversa
10	Ruta de transporte escolar rural Bachillerato, La lechería de Manzanares - la Molienda - el Crucero La Linda y viceversa

LA TRINIDAD: 13 rutas	
1	Peaje Pavas - Rosario - Los Arboles - Bajo Minitas - Trinidad/Trinidad Los Arboles - Bajo Minitas - Rosario - Díaz - La Y- Peaje Pavas
2	Peaje La Y - Los Diaz - La Trinidad Y Viceversa
3	Tres Puertas - La Manuela - La China - La Trinidad - Los Díaz Y Viceversa
4	Plan De La Cabaña - La Manuela - El Tambo - Trinidad - Los Díaz
5	El Agrado - Manuela - La China - Trinidad- China - Tres Puertas
6	Doménico-Peaje Santagueda - Provinco - Fodun - Trinidad Y Regreso / Pavas- Fodun Provinco - Media Luna - Doménico
7	Puente Doménico - Once Caldas - Casa Rojo Trinidad Las Pavas Y Regreso
8	3 Puertas - Manuela - Trinidad - Tambo - Manuela - Plan Cabaña - Tres Puertas
9	Corozal Taparcal - Manuela - Trinidad Y Regreso, Trinidad - Manuela - Taparcal Corozal
10	Doménico - Media Luna - El Palo - La Trinidad - Las Pavas Y Viceversa
11	Puente Doménico - Once Caldas- Casa Rojo Trinidad - Las Pavas Y Regreso
12	Doménico - Sebastopol - Trinidad - Trinidad - Pavas/ Trinidad Pavas - Sebastopol - Doménico
13	Tres Puertas - La Manuela - Taparcal - La Trinidad Y Viceversa

GIOVANNI MONTINI: 22 rutas	
1	Nogales - Lagunilla -Pinares – Sonora - Institución
2	Finca Santa Inés -Marranera - La Isla – Institución
3	Cambia -Morelia -Guadualito -Partidas – F. San Carlos
4	Entrada Portochuelo, Kioskos - Institución

5	Calle Larga - Entrada Principal – Vía Tesalia - Institución
6	Miranda - Luminosa -Corrales -El Filo - Institución
7	Peaje – Albania – La Flor – La Bamba - Institución
8	San José (Primaria Y Secundaria) - Institución
9	Bomba Brio -Tres Puertas – La Finaria – Retiro - Institución
10	San José (Secundaria) – Panamericana -Institución
11	Vereda Shanghái - Finca Porvenir - Institución
12	Alpes Parte Baja - Alto Alejandría - H. Alejandría
13	El Palo - Margaritas –Vía Tesalia - Institución
14	La América – La Bastilla – Panamericana -Institución
15	Ruta Retiro (Secundaria) –Panamericana- Institución
16	Alpujarra — La Fe - Casa Roja - Institución
17	Hierbabuena -Novilleras -Panamericana - Institución
18	San José (Primaria) – Institución
19	El Rio - Cholo - Panamericana- Institución
20	San José (Secundaria) – Panamericana -Institución
21	Jordania - Alejandría - Panamericana- Institución
22	La Morelia-Partidas - Tapias-Institución

GRANADA: 22 rutas	
1	Desde Entrada La Playa, El Algarrobo, Tinamu, El Concho, Los Mangos Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa Y Sede El Chuzo, Cajones, Finca San Bernardo Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
2	Desde Tres Puertas, El Caney, Morrocaliente, Finca Bengala, La Palmera, La Pava, Finca Bruselas, La Bélgica, Finca Santa Inés, El Portal, Quiebra Patas, Y Monteredondo, La Cabaña, Quimeras, Cai Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
3	Desde Puente San Gabriel, El Colibrí, El Bosque, Piedra Azul, La Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
4	Desde Morro Gordo, Quiebra de Vélez, Cueva Santa, Entrada Patio Bonito hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
5	Desde La Curva Forzada, Santaclara, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
6	Desde Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Seguidamente Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones, Sede El Chuzo Y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.
7	Desde La Playa, Algarrobo, Tinamu, Bella Vista, Sede La Playa Y Viceversa Y El Volteadero, La Playa, La Palmilla Hasta La Sede Principal - Malpaso Y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.
8	Desde Agrovillas, El Avión, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
9	Desde La Z, El Guineo El Colibrí, El Bosque, Piedra Azul, La Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
10	Desde Finca Avemaría, El Carmen, La Cañada, Santa Clara, El Guanábano, Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa
11	Desde La Curva Del Olvido, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
12	Desde Entrada Incora, Sede Cueva Santa, Patio Bonito, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
13	Secundaria: Desde Sede El Chuzo, Cajones, Finca San Bernardo Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa
14	Desde La Finca El Nogal Puente La Arabia, Santillana, Sede Farallones, Finca Agrovillas, El Avión, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa Y Patio Bonito, El Avión, Finca Agrovillas, Sede Farallones, El Guadual, Finca El Nogal Puente La Arabia, Sede Farallones Y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.
15	Desde El Pomo, El Volteadero, Versalles, La Estrella Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
16	Desde Finca Avemaría, El Carmen La Cañada, Santa Clara, Morro Gordo, El Guanábano, Quiebra De Vélez Sede Cueva Santa, Quiebra De Vélez Hasta La Sede Cueva Santa Y Viceversa.
17	Desde Ruta 1 Primaria: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.
18	Desde La Curva Del Olvido, Finca El Truco, Entrada Bosque, Quiebra De Velez, Patio Bonito, La Virgen, Hasta La Sede Cueva Santa Y Viceversa.
19	Ruta 4: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.
20	Ruta 2: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.
21	Ruta 3: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.
22	Desde La Pava, Monteredondo La Cabaña

MARIA GORETTI: 14 rutas	
1	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Alto Tablazo - Goretti Principal, Ida Y Vuelta/Jda Mañana
2	Volteadero Guacas -Goretti Principal, Aguabonita Básica Primaria Goretti Principal, Ida Y Vuelta/Jda Única
3	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Aguabonita - Goretti Principal, Ida Y Vuelta/Jornada Mañana
4	Agua Bonita - Alto Del Caballo - Goretti Principal, Goretti Principal Aguabonita - Ida Y Vuelta Jornada Única
5	Volteadero La Pola-Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana, La Pola - Sede Aguabonita - Ida Y Vuelta /Jda Única
6	Volteadero Alto Naranjo-Goretti Goretti Principal, Caselata Sede D Aguabonita- Ida Y Vuelta/Jda Única
7	Aventino - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana, Balastrera - Alto De Los Hoyos - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana
8	Estación Uribe - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana, Aguabonita Goretti Principal - Aventino Ida Y Vuelta/Jda Única
9	La Pola - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana, Java Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Única
10	Hoyo Frio- Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana, El Puente El Avion – Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana
11	Volteadero De Guacas - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Única, Goretti Principal Sede D Aguabonita Ida Y Vuelta/Jda Única
12	Volteadero Alto Naranjo - Goretti Principal -Ida Y Vuelta/Mañana,
13	Balastrera - Alto Naranjo Volteadero - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Única,
14	Hogar Del Abuelo - Caselata - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana

SAN PIO X: 1 ruta	
1	El Chachafruto, Sede Principal Sede Capilla, Sede Rosario Jurado de la Institución Educativa San Pio X y con retorno por la misma ruta

LA SULTANA: 1 ruta	
1	Vereda Buena Vista

MIGUEL ANTONIO CARO: 6 rutas	
1	La Guajira-Cuchilla del Salado con retorno
2	Caserío los Álamos sede central de la Institución Educativa Miguel Antonio Caro
3	Vereda el guineo - Vereda Cuchilla del salado con retorno
4	Puerto esterilla, Vereda el guineo - Vereda Cuchilla del salado con retorno
5	puerto esterilla-entrada glamping Caserío Los Álamos -* Vereda El Guineo Sede B
6	La Guajira Caserío Los Álamos -* Vereda El Guineo Sede B

ADOLFO HOYOS: 6 rutas	
1	La Argelia Baja - Morrogacho Y Viceversa
2	La Argelia Baja - La Dicha- La Aurora Y Viceversa
3	Cuchilla De Los López - Morrogacho Y Viceversa
4	La Porra- Aurora - Morrogacho Y Viceversa
5	Cuchilla De Los López Y La Porra - La Aurora Y Viceversa
6	La Aurora - Morrogacho Y Viceversa

SERÁFICO: 14 rutas	
1	Guacas Bajo - Alto Tablazo, sede central y viceversa
2	Alto Tablazo Tejares Sector Abuelita Ie sede central y viceversa
3	Tejares, la Abuelita, la Porteña sede central y viceversa
4	Vereda el Aventino (plan) IE sede central y viceversa
5	Vereda Alto del Naranjo, Aguabonita Cachipay sede central y viceversa
6	Vereda la Pola, Aguabonita IE sede central y viceversa
7	Vereda Java Aguabonita, Cachipay IE sede central y viceversa

8	Vereda Cachipay Java IE sede central y viceversa
9	Vereda el Aventino Plan IE sede central y viceversa
10	Tejares la Porteña sector Abuelita IE sede Central y Viceversa
11	Guacas Bajo - Gabriela Mistral Alto Tablazo Tejares la Abuelita IE sede central y viceversa (nota: esta ruta lleva niños a la Gabriela y sigue desde Alto Tablazo para la sede principal)
12	Vereda Guacas Bajo sede Gabriela Mistral y viceversa
13	Vereda Guacas Bajo sede Gabriela Mistral y viceversa
14	Vereda Caselata escuela Alto Naranjo y viceversa

LA CABAÑA: 18 rutas	
1	Escuela Farallones - La Virgen - Malpaso- La Cabaña - Colegio Y Viceversa - El Chuzo -Finca La Ginebra - Escuela El Chuzo - Malpaso - La Cabaña - Escuela El Libertador Y Viceversa
2	La Quiebra De Vélez - Patio Bonito - La Virgen - Malpaso- La Cabaña - Colegio Y Finca La Cadena - Puente Rumichaca - Finca La Portada - La Palma - Escuela Junín Y Viceversa
3	Finca El Colibrí - El Bosque - La Quiebra De Vélez - Plan Vereda Cueva Santa - El Bergel - El Chuzo - Malpaso - La Incora - La Cabaña - El Luzón - Colegio - Escuela El Libertador Y Viceversa
4	La Incora - Estación De Policía - La Cabaña - Finca El Capitolio - Guacaica -Monteredondo - Colegio - El Libertador Y Viceversa
5	Antigua Estación De Policía - La Playa -Finca El Cucuyo - Puente El Algarrobo - El Luzón - Colegio - Antigua Estación De Policía - La Playa - Finca El Concho Vía Al Chuzo - El Algarrobo -El Puente - Finca Santa Teresita - El Luzón - Los Mangos - Escuela Junín - Escuela El Libertador Y Viceversa
6	Hacienda La Bélgica - Quiebrapatas - La Pava - Colegio - Hacienda La Bélgica - Quiebrapatas - Finca Las Mercedes La Cadena - La Pava - Escuela El Libertador Y Viceversa
7	La Huerta - Quiebrapatas - La Bélgica - La Pava - Colegio - Y Viceversa
8	La Pava - Quiebrapatas - Finca Las Mercedes - Escuela El Libertador - Colegio Y Viceversa ,
9	Bellohorizonte -Antena - Aguas Claras - El Caney - Emas - El Bosque - Colegio - Finca Tierra Adentro - Tres Puertas - Casa Blanca - El Caney - La Palmera - Los Mangos - Colegio Y Viceversa
10	Rumichaca - Guadalupe - Tamboral - El Rubí - Romasón - Colegio Y Viceversa
11	Entrada A La China - Retorno Glorieta Estación De Servicios Brio -La Manuela - Finca Cunday- Colegio - Escuela Junín Y Viceversa
12	Entrada A La China - Retorno Glorieta Estación De Servicios Brio -La Manuela - Finca Cunday - Colegio - La Palmera - Rumichaca - Rocallosa - Tamboral - Alimentadero El Tambo - La Manila - Escuela Junín Y Viceversa.
13	Susuerte ,La Rochela - Entrada Universidad - Finca Los Galpones - Puente Santagueda - Capilla - Tres Puertas - Altamar - Bellohorizonte - La Palmera - Colegio - Susuerte La Rochela - Tres Puertas - Altamar - La Fe - El Caney - Escuela Junín - Escuela El Libertador Y Viceversa
14	La Manuela - Estación De Servicios Brio - Finca El Agrado - Tres Puertas - Colegio - Finca El Agrado - Estación De Servicios Brio - Finca La Finaria - Canteras Del Café - Pinares - Finca Hierbabuena - Finca La Cristalina (Via Al Km 41)- Tres Puertas - Finca Tierra Adentro - Escuela Altamar - (3 Recorridos)
15	El Pailón - Morrocaliente - La Palmera - Colegio - El Pailón - El Rubí - Platanera -Bengala - Morrocaliente - La Palmera - Escuela Junín. Y Viceversa.
16	Platanera - Bengala - Rubí - Morrocaliente - Palmera - Colegio - El Pailón - Morrocaliente - La Fe - El Caney - Bellohorizonte - Casablanca . Escuela Altamar. (3 Recorridos) - Transporte De Los Niños De Jardín y Pre jardín De Las Escuelas Altamar y Junín Hacia La Sede El Libertador
17	Finca Veracruz – Finca Pinares – Puente Guacaica – Tres Puertas – Estación De Servicios Brio – Guadalupe – Finca Colinas – Escuela Altamar – Escuela Junín y Viceversa
18	Vereda Quiebra De Vélez - Plan Vereda Cueva Santa - Malpaso - La Cabaña - Colegio Y Viceversa

INEM BALDOMERO SANIN CANO: 4 rutas	
1	Estambul – El Bosque – Carrera 25 – Campoamor – San Joaquín – Cervantes – Ondas De Otún - Barrio Colombia - Av Paralela – INEM
2	San Sebastián – Bosques Del Norte – Samaria – Solferino – Principal Comuneros - Villahermosa – Bajo Caribe – Villa Del Rio – Av. Kevin Ángel – Rambla – INEM
3	Enea – Panamericana – Paraíso – Ruta 30 – Malabar – Pio XII – Fátima – INEM
4	La Aurora – Vereda El Arenillo - Campohermoso – Av. Colon – Galán – Puerta Del Sol- Asunción – San Jorge - INEM

NOTA: El Municipio de Manizales podrá realizar cambios en las rutas y tipos de vehículos según las necesidades del servicio.

Vehículos

Los vehículos que se requieren **para cubrir las 220 rutas** deben tener la capacidad suficiente para transportar los estudiantes asignados en cada ruta, homologados por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio, de acuerdo con la revisión técnico mecánica y las normas expedidas por el Ministerio de Transporte.

El oferente deberá aportar fotocopia de la licencia de conducción y la tarjeta de operación vigente de cada uno de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio.

Colores y distintivos.

Los vehículos deberán tener los colores y distintivos. Deberán ser de color blanco Pantone 11-0601. Además, en sus costados laterales y en la parte trasera del vehículo, con caracteres destacados y legibles, deben llevar la razón social o sigla comercial de la empresa a la cual están vinculados y el número interno asignado por la empresa, acompañada de la expresión "Servicio Especial" en caracteres de color verde Pantone 376cy de no menos de 15 centímetros de alto, con caracteres numéricos de 10 centímetros de alto. Además, deberán tener pintadas en la parte posterior de la carrocería, franjas alternas de 10 cm de ancho en colores amarillo Pantone 109 y negro, con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 60 cm. Deberán además llevar en la parte superior trasera y delantera de la carrocería en caracteres destacados, de altura mínima de 10 cm, la leyenda “Escolar”. La leyenda delantera deberá estar invertida para poder ser leída a través de un retrovisor.

Es importante aclarar que los vehículos tipo campero que no pueden cumplir todos los requisitos anteriores, deben colocar distintivos (pueden ser móviles), cuando estén transportando los estudiantes.

Contratación – Habilitación

El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial solo podrá contratarse con empresas de transporte legalmente constituidas.

Las empresas habilitadas para la prestación del servicio público en esta modalidad deberán cumplir lo estipulado en el artículo 26, artículo 2.2.1.6.8.13 del Decreto 431 de 2017.

Las empresas interesadas deberán presentar la Resolución de Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte para operar en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial y donde conste la capacidad transportadora de la empresa, por medio de la cual se concede la clase y cantidad de vehículos autorizados, debe contarse con suficientes automotores para transportar el número de escolares en las condiciones exigidas por la ley.

Asignación de vehículos para cada ruta

Se requieren vehículos para cubrir las 220 rutas con la capacidad suficiente para transportar los estudiantes asignados en cada una de ellas, homologados por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio, de acuerdo con la revisión técnico mecánica y las normas expedidas.

Buses, microbuses, colectivos y van para la zona rurales de fácil acceso, acatando la Ley 105 de 1993 que en su artículo 3, Numeral 2 señala que la operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, el cual ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad y que existirá un servicio básico de transporte accesible a todos los usuarios; que se, permitirán de acuerdo con la regulación o normatividad, el transporte de lujo, turístico y especial, que no compitan deslealmente con el sistema básico.

El proponente deberá presentar el esquema de asignación de vehículos por cada una de las rutas. Deberá aportar por cada una: Ruta - Placas de Vehículo -Tarjeta de Operación – Seguro Obligatorio SOAT - **Póliza Extracontractual – Póliza Contractual** — Certificado Técnico Mecánico — Licencia de Conducción (todos los documentos vigentes). Datos del Monitor asignado a cada vehículo con ARL y EPS vigentes. (revisar especificaciones y riesgos)

Aspectos relativos a la organización en la prestación del transporte escolar

- Todo vehículo deberá contar con acompañante en todo el recorrido, para garantizar la protección de los estudiantes, el acompañante se encarga del cuidado de los estudiantes durante el transporte, ascenso y descenso del vehículo.
- Los recorridos y paradas se establecerán en cada Institución Educativa. La llegada a la Institución Educativa será en el interior de ésta, de no ser posible por condiciones de acceso se debe hacer de manera segura.
- El vehículo debe contar con puertas no accionables por los estudiantes. Tener salidas de emergencia, contar con dispositivo que avise que están completamente cerradas (excepción los camperos). Tener salidas de emergencia, contar con dispositivo que avise que están completamente cerradas.
- La exigencia de las puertas no accionables por los estudiantes y cinturón de seguridad, es para los vehículos microbuses, colectivos o vans, los que se requieren en algunas instituciones.
- Los asientos que no estén protegidos por el respaldo de otro anterior, además del cinturón de seguridad deberán contar con un elemento fijo, que les permita sujetarse y amortiguar el frenado del vehículo.
- Contar con ventanas cuyas aberturas estén ubicadas de manera que no permitan a los estudiantes sacar los brazos (exceptuando los camperos).
- No se admitirán estudiantes de pie, cada uno deberá ocupar un puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación y de la licencia de tránsito.
- Se deberá contar con un sistema de comunicación bidireccional, entre la empresa, todos los conductores y el establecimiento educativo.
- Los vehículos no podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Ley 1239 de 2008 y Decreto 348 de 2015 en su artículo 70, numeral 8, o en aquella que la adicione, modifica o sustituya. (No podrán transitar a velocidades superiores a 60 km por hora). Por ningún motivo se deben transportar estudiantes y carga.
- Deberán cumplir además con las con condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes.
- Los conductores deberán contar con la Licencia que les acredite la conducción de la respectiva clase de vehículo y deberán ser capacitados por las empresas de transporte en seguridad vial, comportamiento de los estudiantes y primeros auxilios.
- Es requisito la Tarjeta de Operación, documento único que autoriza la operación de transporte, siendo esta el permiso para operar, bajo la responsabilidad de una empresa debidamente habilitada.

Todo lo anterior de conformidad con el artículo 33 del Decreto 431 de 2017 y artículo 58 de Decreto 348 de 2015.

Personal mínimo

El proponente deberá contar con:

- Conductor por cada vehículo automotor con experiencia general, como mínima de tres (3) años en transporte escolar con la debida licencia de conducción.
- Un (1) un Monitor por cada vehículo.
- Un (1) Coordinador general
- Coordinadores de rutas, estos deben presentar mensualmente informe a los Supervisores de cada Institución Educativa.

- **NOTA 1: EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR ITEMS, es decir por RUTAS**

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido por la Agencia Colombiana Compra Eficiente, la Secretaría informa que el objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios (UNSPSC):

NOMBRE	CODIGO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DEPENDENCIA
Transporte de personal	20	10	23	01	EDUCACIÓN

En consecuencia, la Secretaría encargada del proceso informa que acorde con lo establecido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, el objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios.

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	DESCRIPCION	Cuantía - SMMLV
20102301	Transporte de Personal	2.404

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá aportar por lo menos una certificación que cumpla con el periodo de ejecución y el monto proporcional de acuerdo con la participación en el consorcio o unión temporal

Si el proponente relaciona un mayor número de contratos, únicamente se tendrá en cuenta los cinco primeros, en el orden que fueron relacionados en la propuesta.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

La cuantía de la experiencia se analizará de acuerdo con los contratos reportados en el RUP, el cual debe estar VIGENTE Y EN FIRME

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

El RUP constituye plena prueba respecto de la información relacionada, cuyo registro se encuentre en firme al cierre del proceso.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2024



Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2023 - 2024

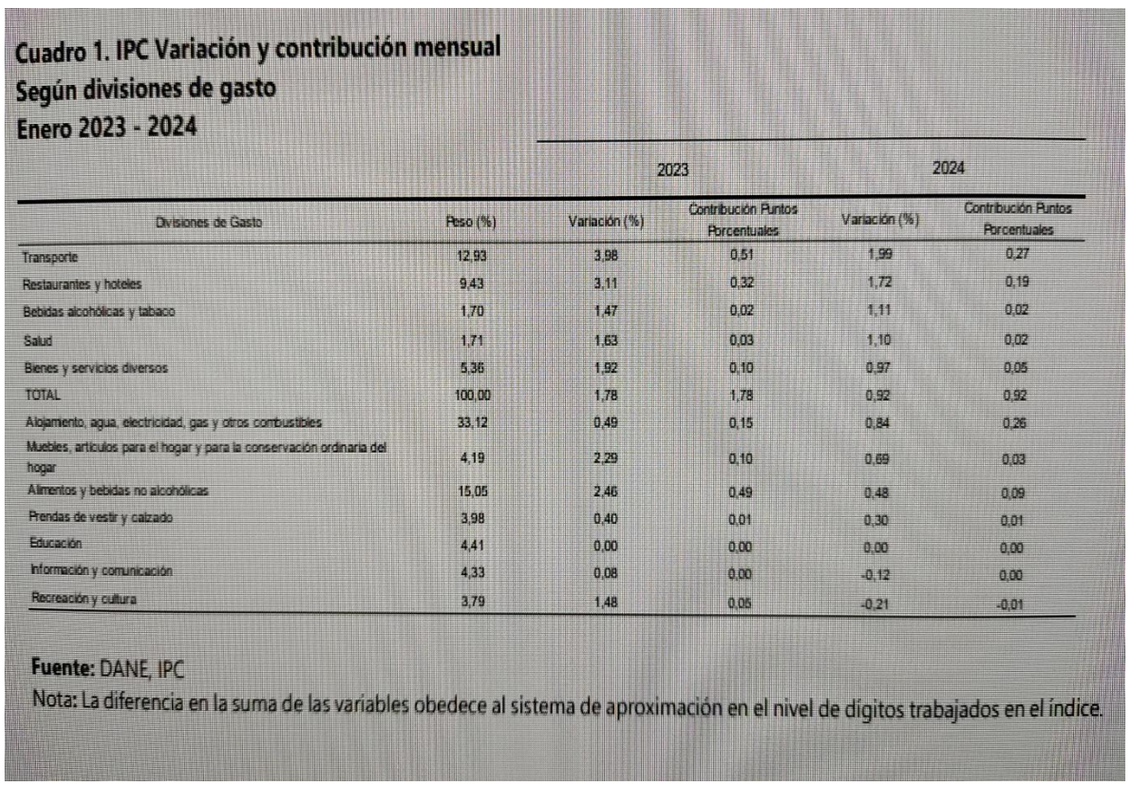
IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto
En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes
En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas

fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,81	0,13
Combustibles para vehículos	3,88	0,13
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,64	0,12
Arriendo imputado	0,79	0,10
Electricidad	2,15	0,08
Arriendo efectivo	0,81	0,07
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,90	0,04
Frutas frescas	2,82	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,24	0,03
Servicio doméstico	2,40	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 8,35% en comparación con enero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,23%), Recreación y cultura (5,31%), Prendas de vestir y calzado (5,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%) y por último, Información y comunicación (-0,08%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,94 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	13,92	1,79	13,22	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	19,36	1,94	11,70	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,18	0,16	11,55	0,19
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,42
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,97	2,24	9,64	2,92
Bienes y servicios diversos	5,36	13,80	0,73	9,04	0,48
Salud	1,71	10,30	0,18	8,93	0,15
TOTAL	100,00	13,25	13,25	8,35	8,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	17,52	0,71	7,23	0,30
Recreación y cultura	3,79	9,33	0,33	5,31	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,34	0,25	5,13	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,18	4,69	2,96	0,59
Información y comunicación	4,33	0,20	0,01	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (45,08%), arriendo imputado (7,86%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,05%), electricidad (22,46%), arriendo efectivo (8,03%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,19%), suministro de agua (9,35%), educación preescolar y básica primaria (11,22%) y frutas frescas (13,44%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-27,06%), cebolla (-30,05%), papas (-18,13%), aceites comestibles (-9,24%) y legumbres secas (-12,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	45,08	1,17
Arriendo imputado	7,86	0,99
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	11,05	0,79
Electricidad	22,46	0,76
Arriendo efectivo	8,03	0,73
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,36	0,34
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,19	0,31
Suministro de agua	9,35	0,18
Educación preescolar y básica primaria	11,22	0,15
Frutas frescas	13,44	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC Septiembre 2024

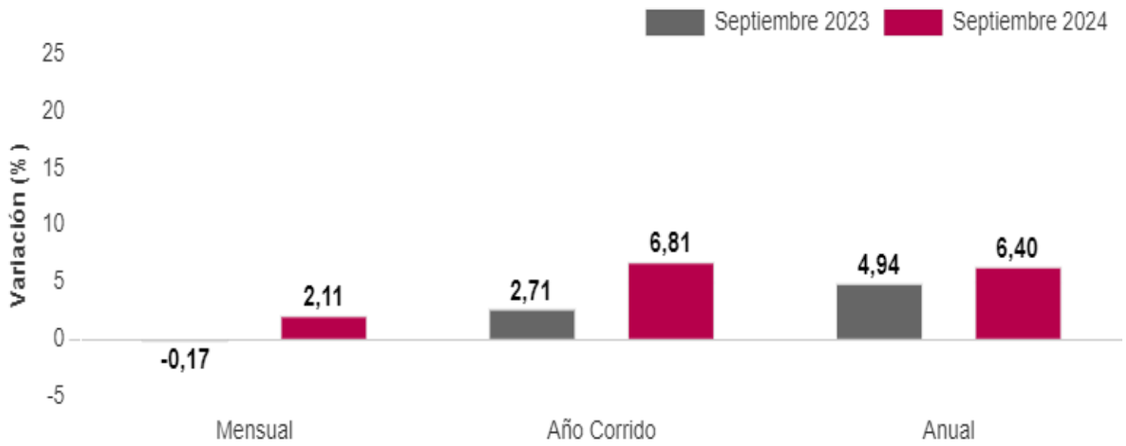
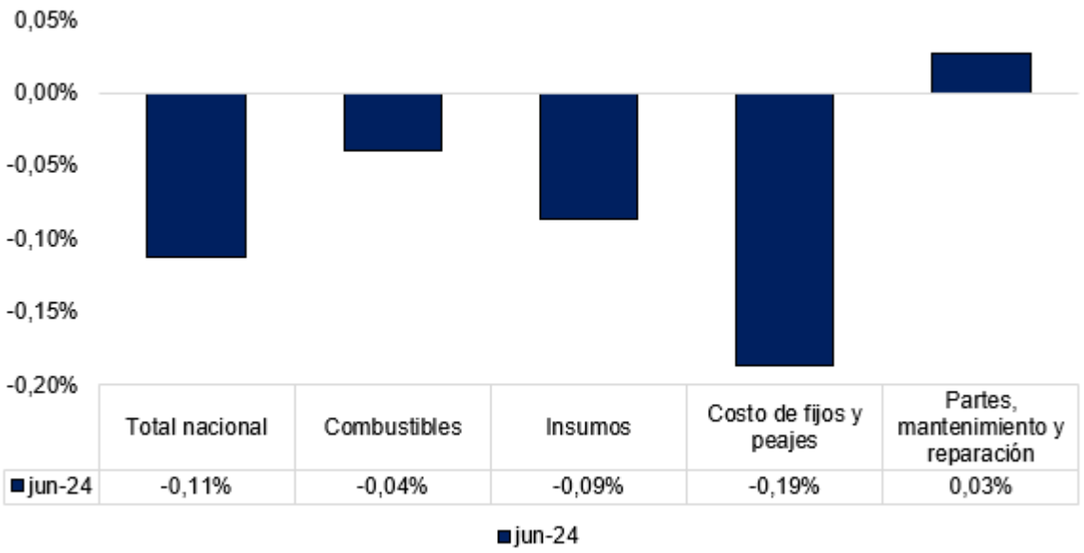


Gráfico 1. Variación mensual, año corrido y anual del índice de costos del transporte de carga por carretera ICTC. Total nacional. Septiembre (2023-2024)
Fuente: DANE, ICTC.

En septiembre de 2024, la variación mensual del ICTC fue 2,11%, en comparación con agosto de 2024. El grupo Combustibles (5,45%) presentó la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Costos fijos y peajes (0,27%), Insumos (0,10%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,06%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional. El Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC) se ubicó en 141,95 en julio de 2024, tomando como referencia diciembre de 2015 (base 100). Este índice ha mostrado un incremento sostenido en los costos logísticos a lo largo de los años, reflejando cambios significativos en los diferentes grupos de costos que impactan el transporte de carga en Colombia. Aunque el ICTC en julio de 2024 registró una ligera disminución del 0,11% respecto al mes anterior (142,11 en junio de 2024), sigue mostrando un crecimiento acumulado importante en comparación con años anteriores.

Figura 1. ICTC de julio de 2024 frente al mes anterior (junio de 2024)



	Total nacional	Combustibles	Insumos	Costo de fijos y peajes	Partes, mantenimiento y reparación
jun-24	-0,11%	-0,04%	-0,09%	-0,19%	0,03%

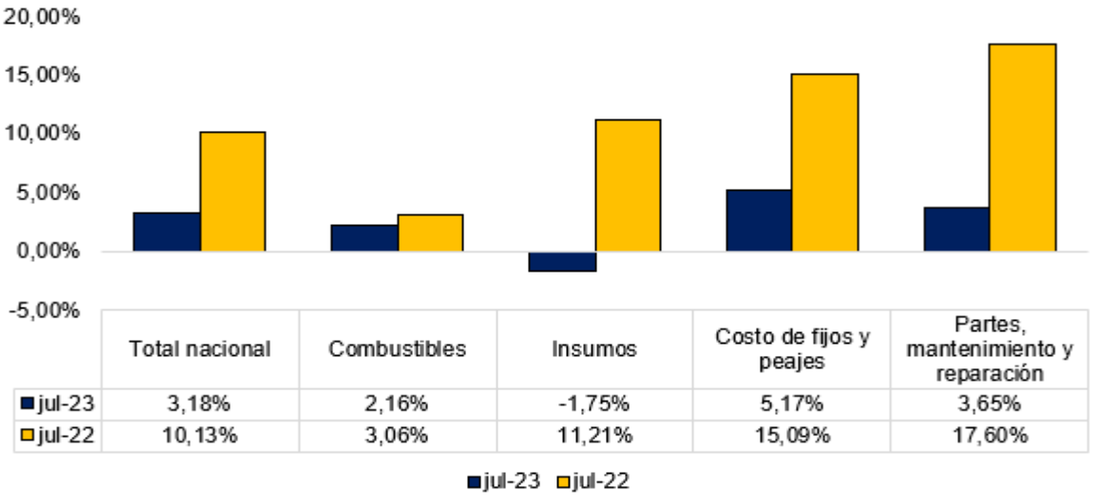
Fuente: elaboración propia con datos del DANE.

1. Evolución del ICTC

Desde diciembre de 2015, cuando el índice se estableció en 100, el ICTC ha mostrado una tendencia ascendente constante. A partir de enero de 2022, cuando el índice alcanzó 123,45, se ha observado un incremento significativo, llegando a 141,95 en julio de 2024. Esto representa un aumento del 41,95% en un período de 8 años y 7 meses. En comparación con julio de 2023, el ICTC presenta un aumento del 3,18%, y un incremento del 10,13% frente a julio de 2022.

Al comparar los resultados anuales, es decir, julio de 2024 frente a julio de 2023, los grupos de Insumos (-1,75%) y Combustibles (2,17%) mostraron variaciones inferiores al promedio nacional. En contraste, los grupos de Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,65%) y Costos fijos y peajes (5,17%) registraron variaciones superiores al promedio nacional.

Figura 2. ICTC de julio de 2024 frente julio de 2023 y 2022



	Total nacional	Combustibles	Insumos	Costo de fijos y peajes	Partes, mantenimiento y reparación
jul-23	3,18%	2,16%	-1,75%	5,17%	3,65%
jul-22	10,13%	3,06%	11,21%	15,09%	17,60%

Por su parte, los resultados en lo corrido del año indican que el ICTC registró una variación de 3,73%. El grupo Insumos (-0,63%), Combustibles (2,23%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (2,38%) presentaron variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, el grupo Costos fijos y peajes (6,16%) presentaron la única variación por encima del promedio nacional, como se evidencia en la tabla 1.

Tabla 1. ICTC variación año corrido

Grupo de costos	Peso (%)	Variación (%) 2024	Variación (%) 2023
Combustibles	40,2	2,23	0,81
Insumos	9,29	-0,63	5,31
Costos fijos y peajes	45,19	6,16	3,37
Partes, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	2,38	7,99
Total	**100**	**3,73**	**2,86**

Fuente: DANE.

2. Análisis de la evolución por grupo de productos

- ***Combustibles (Ponderación: 40,20)***

Este grupo ha mostrado un aumento moderado en comparación con otros rubros. Desde enero de 2022, cuando se ubicaba en 122,11, ha aumentado gradualmente hasta 127,65 en julio de 2024. A pesar de una reducción mensual del 0,04% entre junio y julio de 2024, los costos de combustibles en julio de 2024 son un 2,16% superiores a los de julio de 2023.

- ***Insumos (Ponderación: 9,79)***

Los costos de insumos han experimentado uno de los mayores incrementos, alcanzando un índice de 162,06 en julio de 2024. Este rubro mostró una leve disminución del 0,09% entre junio y julio de 2024, pero en comparación con julio de 2023, se ha incrementado en un 2,29%, y un 10,07% respecto a julio de 2022. La inflación y la escasez de insumos, debido a las disrupciones en la cadena de suministro global, han sido factores determinantes.

- ***Costos fijos y peajes (Ponderación: 45,19)***

Este rubro ha mostrado un crecimiento considerable, pasando de 147,01 en enero de 2024 a 149,59 en julio de 2024. Aunque entre junio y julio de 2024 se observó una ligera reducción del 0,19%, en comparación con julio de 2023 este grupo ha incrementado un 5,16%, y un significativo 15,10% respecto a julio de 2022. El aumento en los peajes, los costos administrativos y la mayor inversión en infraestructura han contribuido a este crecimiento sostenido.

- ***Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (Ponderación: 4,81)***

Este grupo ha registrado un aumento continuo, alcanzando 148,79 en julio de 2024. Aunque se mantuvo relativamente estable entre junio y julio de 2024, con una ligera disminución del 0,03%, se observa un incremento del 3,66% respecto a julio de 2023 y un notable aumento del 17,61% frente a julio de 2022. La escasez de repuestos y el incremento en los costos de importación han influido en estos aumentos.

3. Comportamiento por corredores logísticos

- **Bogotá-Cali:**

Este corredor, con una ponderación de 27,75 sobre 100, ha mostrado incrementos en sus costos, especialmente desde el año 2022. El alza en los peajes y el mantenimiento de infraestructura ha sido un factor clave.

- **Medellín-Cali**

Con una ponderación de 11,06, ha experimentado un aumento en los costos de operación, influenciado principalmente por el costo de combustibles y la inflación en insumos.

- **Bogotá-Barranquilla**

Este corredor, que tiene una ponderación de 25,45, ha visto uno de los incrementos más significativos, debido a las largas distancias y los costos elevados en peajes.

- **Bogotá-Bucaramanga**

Ponderación de 12,23, ha registrado incrementos, principalmente en los costos de mantenimiento y reparación de vehículos.

- **Otros corredores**

Estos corredores, que en conjunto representan un menor porcentaje de la ponderación total, han experimentado aumentos más moderados, aunque el impacto en los costos fijos y peajes sigue siendo relevante.

4. A modo de conclusión

El ICTC en julio de 2024 refleja una tendencia general de aumento en los costos del transporte de carga por carretera en Colombia, impulsada principalmente por los costos de fijos y peajes, así como por los servicios de mantenimiento y reparación. Aunque se ha observado una ligera disminución en el último mes, los costos logísticos han acumulado un incremento significativo desde julio de 2022. Esta tendencia sugiere la necesidad de monitorear de cerca estos costos para gestionar la eficiencia y competitividad del transporte de carga en el país.

	DIRECCION TERRITORIAL	No. EMPRESAS POR
1	ANTIOQUIA	206
2	ATLANTICO	104
3	BOLIVAR	158
4	BOYACA	116
5	CALDAS	22
6	CAUCA	18
7	CESAR	116
8	CORDOBA	57
9	CUNDINAMARCA	517
10	GUAJIRA	34
11	HUILA	69
12	MAGDALENA	205

13	META	131
14	NARIÑO	55
15	NORTE DE SDER	82
16	QUINDIO	18
17	RISARALDA	26
18	SANTANDER	72
19	TOLIMA	38
20	VALLE DEL CAUCA	160
		2204

5. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual es la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/Cte ($ 4.215.768.946) IVA INCLUÍDO, si lo causa**, los cuales incluyen todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

El presupuesto se calculó basados en el valor actual de cada una de las rutas de acuerdo con la información dada por las Instituciones Educativas y la que reposa en nuestros archivos para el primer semestre del año 2024 así:

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN RUTA	TIPO VEHICULO	KM IDA Y REGRESO	VALOR DIARIO PRESUPUESTADO CON ACOMPAÑANTE 2024
1	SAN SEBASTIAN	manga bonita, Guacaica, hoyo frio, descanso, ie y viceversa	Jeep	18	$ 269.751
2	SAN SEBASTIAN	manga bonita, Guacaica, hoyo frio, descanso, ie y viceversa	Jeep	18	$ 269.751
3	SAN SEBASTIAN	Cairo San Fernando - Ie Y Viceversa	Jeep	7	$ 198.180
4	SAN SEBASTIAN	Espartillal, Pineras, Alto El Guamo, Ie Y Viceversa	Jeep	6	$ 225.530
5	SAN SEBASTIAN	Descanso, Reposo, Alto El Guamo, Ie Y Viceversa	Jeep	6	$ 200.000
6	MARISCAL SUCRE	Barrio Minitas- Vereda Las Palomas Ida Y Vuelta	Jeep	54	$ 192.870
7	MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano Chipre Viejo, Campoamor, Lad Américas, Bellas Artes, El Carmen, La Isla, Centenario, San Joaquín, Lleras Y Minitas	Microbús	60	$ 112.000
8	MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: La Linda, San Jorge, La Argentina, Sultana, Minitas	Microbús	4	$ 133.322
9	MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Agustinios, El Carmen, San Joaquin, Campoamor, Cervantes, Campamento, Bajo Andes Y Minitas	Microbús	60	$ 112.000
10	MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Fatima, Pio Xii, Eucaliptos, Malabar, Aranjuez, El Palmar, Guamal Y Minitas	Microbús	40	$ 118.022
11	MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Mateguadua, Puertas Del Sol, Peralonso, San Cayetano, Alto Caribe, Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastian Y Minitas	buseta	45	$ 122.390
12	MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastian, Solferino, Carola Y Minitas	Microbús	45	$ 129.900
13	RAFAEL POMBO	Yunque, La Esperanza, Colegio Y Viceversa	Jeep	30	$ 245.000
14	RAFAEL POMBO	Nery-Mina Rica-Colegio Y Viceversa	Jeep	20	$ 156.289
15	RAFAEL POMBO	Corazon, Lisboa, Colegio Y Viceversa	Jeep	18	$ 175.328
16	RAFAEL POMBO	America-Colegio Y Viceversa	Jeep	15	$ 143.370
17	RAFAEL POMBO	Tarroliso, Colegio Y Viceversa	Jeep	18	$ 114.110

18	RAFAEL POMBO	Tarroliso, Colegio Y Viceversa	Jeep	18	$ 114.110
19	RAFAEL POMBO	Manila-Lisboa-Colegio Y Viceversa	Jeep	16	$ 127.731
20	RAFAEL POMBO	Arabia, San Gabriel, Lisboa, Colegio Y Viceversa	Jeep	30	$ 185.000
21	RAFAEL POMBO	Bengala-Puente San Gabriel-Colegio Y Viceversa	Jeep	25	$ 158.330
22	RAFAEL POMBO	Puente La Isla, Colegio Y Viceversa	Jeep	26	$ 178.047
23	RAFAEL POMBO	Mina Rica-Tarroliso-Colegio Y Viceversa	Jeep	18	$ 175.000
24	RAFAEL POMBO	Puente La Isla, Colegio Y Viceversa	Jeep	26	$ 178.047
25	RAFAEL POMBO	La Esperanza, Colegio Y Viceversa	Jeep	30	$ 245.000
26	RAFAEL POMBO	Guineo, Honduras, Lisboa, Colegio	Jeep	35	$ 244.981
27	RAFAEL POMBO	Faro, Fonditos, Colegio Y Viceversa	Jeep	15	$ 169.888
28	RAFAEL POMBO	Puerto Esterilla, Colegio Y Viceversa	Jeep	32	$ 267.088
29	VILLA PILAR	La Linda, Mirador, Veracruz, La Cuchilla De Santa Hasta El Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria Carrera 15 # 14-59 Barrio Las Américas Ida Y Regreso.	Microbús	18	$ 116.420
30	VILLA PILAR	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva Hasta El Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria Carrera 15 # 14-59 Barrio Las Américas Ida Y Regreso.	Microbús	18	$ 116.420
31	VILLA PILAR	La Linda, Mirador, Veracruz, La Cuchilla De Santa Hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9a Ida Y Regreso.	Microbús	16	$ 116.420
32	VILLA PILAR	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva Hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9a Ida Y Regreso.	Microbús	16	$ 116.420
33	VILLA PILAR	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva Hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9a Ida Y Regreso.	Microbús	16	$ 116.420
34	VILLA PILAR	Minitas, Puertas Del Sol, Bellas Artes, Vélez, Campo Hermoso, Villa Nueva, Linares, Centro, Colegio Villa Pilar Sede Secundaria Carrera 3ª Calle 9. Ruta De Transporte Ida Y Regreso	Microbús	30	$ 145.200
35	VILLA PILAR	Enea, Lusitania, la Isla, Urbanización santos, las colinas, Fátima, Pio XII, Malabar, Chipre, las Américas, Colegio Villa Pilar sede Secundaria carrera 3ª Calle 9. ruta de transporte ida y regreso	Microbús	35	$ 145.200
36	VILLA PILAR	Bosques del Norte, Bengala, Asunción, Álamos, Villa Nueva, Campo amor, Cervantes, San Joaquín, El Carmen, San José, Avanzada, Galán Agustinos, mirador de Villa pilar hasta el Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria carrera 15 # 14-59 barrio las Américas ida y regreso.	Microbús	30	$ 145.200
37	LA VIOLETA	Cenicafé A La Violeta	Bus	8,8	$ 150.000
38	LA VIOLETA	Bocatoma A La Violeta	Jeep	6	$ 95.813
39	LA VIOLETA	Bocatoma A La Violeta	Jeep	6	$ 95.813
40	LA VIOLETA	Bocatoma A La Violeta	Jeep	6	$ 95.813
41	LA VIOLETA	La Siria A La Violeta	Bus	6	$ 150.000
42	LA VIOLETA	El Rosario A La Violeta	Jeep	10	$ 120.700
43	LA VIOLETA	San Mateo A La Violeta	Jeep	20	$ 95.813
44	LA VIOLETA	San Mateo A La Violeta	Jeep	20	$ 95.813
45	LA VIOLETA	Alto Del Zarzo A La Violeta	Jeep	5	$ 95.813
46	LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Jeep	4	$ 95.813
47	LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Jeep	4	$ 95.813
48	LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Jeep	4	$ 95.813
49	LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Jeep	4	$ 95.813
50	LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Jeep	4	$ 95.813
51	LA VIOLETA	Violeta A San Mateo	Jeep	20	$ 95.813
52	LA VIOLETA	Violeta A San Mateo	Jeep	20	$ 95.813
53	JOSE ANTONIO GALAN	Balastrera - Colegio- Primaria	Bus	16	$ 233.000
54	JOSE ANTONIO GALAN	Mategudua - Colegio - Primaria	Bus	16	$ 233.000
55	JOSE ANTONIO GALAN	Balastrera - Colegio - Secundaria	Bus	16	$ 233.000
56	JOSE ANTONIO GALAN	Ruta Maracas - Colegio Primaria - Secundaria	Bus	6	$ 233.000

57	JOSE ANTONIO GALAN	Ruta Balastrera - Colegio - Secundaria	Bus	18	$ 233.000
58	JOSE ANTONIO GALAN	Finca La Granjita - Colegio - Secundaria	Bus	18	$ 295.000
59	JOSE ANTONIO GALAN	Jardín- Transición Un Solo Trayecto	Microbús	18	$ 159.000
60	JOSE ANTONIO GALAN	Bajo Corinto – Colegio	Jeep	18	$ 129.000
61	JOSE ANTONIO GALAN	Alto Corinto – Colegio	Jeep	18	$ 109.000
62	JOSE ANTONIO GALAN	Pueblo Hondo - Colegio	Jeep	20	$ 198.000
63	JOSE ANTONIO GALAN	Peaje - Guacaica - Entrada De La Vereda Quebrada Negra - Santa Rita Finca La Gruta - Finca El Enseño Volteadero Pueblo Hondo.	Jeep	20	$ 122.000
64	JOSE ANTONIO GALAN	Santa Rita	Jeep	18	$ 129.000
65	JOSE ANTONIO GALAN	Santa Rita - San Antonio – Colegio	Jeep	18	$ 129.000
66	JOSE ANTONIO GALAN	Bajo Corinto - Colegio	Jeep	18	$ 109.000
67	JOSE ANTONIO GALAN	Santa Rita – Colegio - Primaria	Jeep	18	$ 129.000
68	JOSE ANTONIO GALAN	Alto Corinto - Colegio	Jeep	18	$ 109.000
69	JOSE ANTONIO GALAN	Bajo Corinto - Colegio	Jeep	18	$ 129.000
70	JOSE ANTONIO GALAN	Alto Corinto - Colegio	Jeep	18	$ 109.000
71	SAN PEREGRINO	Arenillo Colegio - Tabor Escuela An. Nariño	Jeep	22,8	$ 228.473
72	SAN PEREGRINO	Arenillo Colegio - Viga Vieja Colegio	Jeep	26,5	$ 228.473
73	SAN PEREGRINO	Arenillo Colegio - Faro Colegio	Jeep	26	$ 228.473
74	SAN PEREGRINO	Arenillo Colegio - Minitas Escuela An. Nariño	Jeep	26,3	$ 228.473
75	SAN PEREGRINO	Viga Vieja Colegio - Viga Vieja Escuela An. Nariño	Jeep	15,5	$ 228.473
76	SAN PEREGRINO	Trinidad Escuela An. Nariño - Minitas Colegio	Jeep	26,5	$ 234.278
77	SAN PEREGRINO	El Rosario Colegio - Argelia Escuela An. Nariño	Jeep	28	$ 240.084
78	SAN PEREGRINO	Argelia Colegio - Trinidad Colegio	Jeep	26	$ 228.473
79	SAN PEREGRINO	El Rosario Colegio / El Bosque San Peregrino El Rosario	Jeep	34	$ 253.984
80	SAN PEREGRINO	Algarrobo Rodeo Colegio - Tabor Colegio Volteadero Colegio	Jeep	22,5	$ 228.473
81	SAN PEREGRINO	Villa Vista Algarrobo Tinamu Volteadero Escuela - Villa Vista Algarrobo Tinamu Volteadero Colegio	Jeep	32	$ 253.984
82	SAN PEREGRINO	El Ocaso Argelia Colegio - El Bosque San Peregrino - El Rosario	Jeep	34,5	$ 290.364
83	SAN PEREGRINO	Arenillo Escuela An. Nariño - El Bosque San Peregrino - El Rosario	Microbús	30,9	$ 284.559
84	SAN PEREGRINO	La Y Hacienda Venecia San Peregrino - Bajo Arenillo Escuela Elvecia	Jeep	28	$ 240.084
85	MALTERIA	Las Bodegas. La Esperanza, Las Margaritas- Valle Largo, El Diamante, La Selva , Amapola, Torre, Miraflorez , El Bosque, Finca Pto Brasil I.E. Maltería Y Viceversa	Microbús	37,3	$ 560.000
86	MALTERIA	Torrecitas , El Ocho , Motorista, Casa Chec , La Torre , Siberia Sabinas, Vergel, Santuario , La Lucila; La Aurora, La Mula , Arriba De La Selva, El Arbolito, Finca San Jorge, Santuario, Manzanares, La Zulia, Chec, Cascada, Reten Ica, Hda Manzanares I.E Maltería Y Viceversa	Microbús	51,4	$ 726.000
87	MALTERIA	Selva, Alto De Letras , Altamira, San Ignacio, Ovejera , Playa Larga.	Microbús	32,66	$ 210.000
88	MALTERIA	Leonera, Favorita, Línea, Torrecitas, La Bonita, Romerito	Microbús	25,7	$ 210.000
89	MALTERIA	Cumbre , Rio Claro	Microbús	21,7	$ 210.000
90	LA LINDA	Ruta De Transporte Escolar Rural Primaria, El Crucero - Las Margaritas - Floresta - Plan - La Molienda - Sede B - La Picota Y Viceversa	Jeep	16	$ 162.000
91	LA LINDA	Ruta De Transporte Escolar Rural Primaria, Volteadero El Chuzo - Carabobo Sede A - Quiebra De Vélez - Santa Clara Y Viceversa	Jeep	14	$ 139.000
92	LA LINDA	Ruta De Transporte Escolar Rural Primaria, Farallones - Patio Bonito - Cueva Santa - Quiebra De Vélez - Piedra Azul - Crucero - La Linda Y Viceversa	Jeep	24	$ 147.000

93	LA LINDA	Ruta De Transporte Escolar Rural Bachillerato, Farallones - Patio Bonito - Cueva Santa - Quiebra De Vélez - Piedra Azul - Crucero - La Linda Y Viceversa	Jeep	14	$ 153.000
94	LA LINDA	Ruta De Transporte Escolar Rural Primaria, Morrogordo - El Volteadero - Finca El Porvenir - La Capilla - El Guanábano - Quiebra De Vélez - Piedra Azul - La Linda Y Viceversa.	Jeep	16	$ 144.000
95	LA LINDA	Ruta De Transporte Escolar Rural Bachillerato, Quiebra De Vélez - Piedra Azul - La Linda Y Viceversa	Jeep	7	$ 114.000
96	LA LINDA	Ruta De Transporte Escolar Rural Bachillerato, Cañada - Manzanares - Los Mangos - Santa Clara - Quiebra De Vélez - La Linda Y Viceversa	Jeep	25	$ 213.500
97	LA LINDA	Ruta De Transporte Escolar Rural Bachillerato, Volteadero El Chuzo - Morrogordo - Quiebra De Vélez - La Linda Y Viceversa	Jeep	16	$ 144.000
98	LA LINDA	Ruta De Transporte Escolar Rural Bachillerato, Manzanares - El Crucero - La Linda Y Viceversa	Jeep	12,5	$ 135.000
99	LA LINDA	Ruta De Transporte Escolar Rural Bachillerato, La Lechería De Manzanares - La Molienda - El Crucero La Linda Y Viceversa	Jeep	13,6	$ 162.000
100	LA TRINIDAD	Peaje Pavas - Rosario - Los Arboles - Bajo Minitas - Trinidad/Trinidad Los Arboles - Bajo Minitas - Rosario - Díaz - La Y- Peaje Pavas	Jeep	24	$ 186.215
101	LA TRINIDAD	Peaje La Y - Los Díaz - La Trinidad Y Viceversa	Jeep	22	$ 171.150
102	LA TRINIDAD	Tres Puertas - La Manuela - La China - La Trinidad - Los Díaz Y Viceversa	Jeep	42	$ 199.471
103	LA TRINIDAD	Plan De La Cabaña - La Manuela - El Tambo - Trinidad - Los Díaz	Jeep	49	$ 199.144
104	LA TRINIDAD	El Agrado - Manuela - La China - Trinidad- China - Tres Puertas	Jeep	37,8	$ 236.045
105	LA TRINIDAD	Doménico-Peaje Santagueda - Provinco - Fodun - Trinidad Y Regreso / Pavas- Fodun Provinco - Media Luna - Doménico	Jeep	47,3	$ 236.119
106	LA TRINIDAD	Puente Doménico - Once Caldas - Casa Rojo Trinidad Las Pavas Y Regreso	Jeep	25	$ 184.325
107	LA TRINIDAD	3 Puertas - Manuela - Trinidad - Tambo - Manuela - Plan Cabaña - Tres Puertas	Jeep	41	$ 224.920
108	LA TRINIDAD	Corozal Taparcal - Manuela - Trinidad Y Regreso, Trinidad - Manuela - Taparcal Corozal	Jeep	37,2	$ 237.364
109	LA TRINIDAD	Doménico - Media Luna - El Palo - La Trinidad - Las Pavas Y Viceversa	Jeep	29	$ 186.215
110	LA TRINIDAD	Puente Doménico - Once Caldas- Casa Rojo Trinidad - Las Pavas Y Regreso	Jeep	28	$ 182.213
111	LA TRINIDAD	Doménico - Sebastopol - Trinidad - Trinidad - Pavas/ Trinidad Pavas - Sebastopol - Doménico	Jeep	28	$ 184.325
112	LA TRINIDAD	Tres Puertas - La Manuela - Taparcal - La Trinidad Y Viceversa	Jeep	32	$ 201.435
113	GIOVANNI MONTINI	Nogales - Lagunilla -Pinares – Sonora - Institución	Jeep	64	$ 212.077
114	GIOVANNI MONTINI	Finca Santa Inés -Marranera - La Isla – Institución	Jeep	65	$ 212.077
115	GIOVANNI MONTINI	Combia -Morelia -Guadualito -Partidas – F. San Carlos	Jeep	62	$ 180.000
116	GIOVANNI MONTINI	Entrada Portochuelo, Kioskos - Institución	Jeep	16	$ 95.679
117	GIOVANNI MONTINI	Calle Larga - Entrada Principal – Via Tesalia -Institución	Jeep	25	$ 169.510
118	GIOVANNI MONTINI	Miranda - Luminosa -Corrales -El Filo - Institución	Jeep	16	$ 98.944
119	GIOVANNI MONTINI	Peaje – Albania – La Flor – La Bamba - Institución	Jeep	32	$ 176.417
120	GIOVANNI MONTINI	San José (Primaria Y Secundaria) - Institución	Jeep	13	$ 95.679
121	GIOVANNI MONTINI	Bomba Brio-Tres Puertas – La Finaria – Retiro - Institución	Jeep	42	$ 182.067
122	GIOVANNI MONTINI	San José (Secundaria) – Panamericana -Institución	Jeep	13	$ 95.679
123	GIOVANNI MONTINI	Vereda Shangay - Finca Porvenir - Institución	Jeep	12	$ 90.000
124	GIOVANNI MONTINI	Alpes Parte Baja - Alto Alejandría - H. Alejandría	Jeep	26	$ 147.411
125	GIOVANNI MONTINI	El Palo - Margaritas – Vía Tesalia - Institución	Jeep	25	$ 169.510

126	GIOVANNI MONTINI	La América – La Bastilla – Panamericana -Institución	Jeep	13	$ 95.679
127	GIOVANNI MONTINI	Ruta Retiro (Secundaria) –Panamericana- Institución	Jeep	13	$ 95.679
128	GIOVANNI MONTINI	Alpujarra — La Fe - Casa Roja - Institución	Jeep	26	$ 147.410
129	GIOVANNI MONTINI	Hierbabuena -Novilleras -Panamericana - Institución	Jeep	60	$ 192.676
130	GIOVANNI MONTINI	San José (Primaria) – Institución	Jeep	13	$ 95.679
131	GIOVANNI MONTINI	El Rio - Cholo - Panamericana- Institución	Jeep	62	$ 210.000
132	GIOVANNI MONTINI	San José (Secundaria) – Panamericana -Institución	Jeep	13	$ 95.679
133	GIOVANNI MONTINI	Jordania - Alejandría - Panamericana- Institución	Jeep	20	$ 120.000
134	GIOVANNI MONTINI	La Morelia-Partidas - Tapias-Institución	Jeep	64	$ 220.000
135	GRANADA	Desde Entrada La Playa, El Algarrobo, Tinamu, El Concho, Los Mangos Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa Y Sede El Chuzo, Cajones, Finca San Bernardo Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Jeep	30	$ 193.800
136	GRANADA	Desde Tres Puertas, El Caney, Morrocaliente, Finca Bengala, La Palmera, La Pava, Finca Bruselas, La Bélgica, Finca Santa Inés, El Portal, Quiebra Patas, Y Monteredondo, La Cabaña, Quimeras, CAI Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Jeep	11	$ 206.000
137	GRANADA	Desde Puente San Gabriel, El Colibrí, El Bosque, Piedra Azul, La Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Jeep	11	$ 159.700
138	GRANADA	Desde Morro Gordo, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Entrada Patio Bonito Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Jeep	7	$ 133.500
139	GRANADA	Desde La Curva Forzada, Santaclara, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Jeep	7	$ 146.500
140	GRANADA	Desde Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Seguidamente Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones, Sede El Chuzo Y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.	Jeep	8	$ 189.000
141	GRANADA	Desde La Playa, Algarrobo, Tinamu, Bella Vista, Sede La Playa Y Viceversa Y El Volteadero, La Playa, La Palmilla Hasta La Sede Principal - Malpaso Y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.	Jeep	5	$ 196.000
142	GRANADA	Desde Agrovillas, El Avión, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Jeep	5	$ 158.000
143	GRANADA	Desde La Z, El Guineo El Colibrí, El Bosque, Piedra Azul, La Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Jeep	35	$ 183.900
144	GRANADA	Desde Finca Avemaría, El Carmen, La Cañada, Santa Clara, El Guanábano, Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa	Jeep	16	$ 181.700
145	GRANADA	Desde La Curva Del Olvido, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Jeep	7	$ 132.200
146	GRANADA	Desde Entrada Incora, Sede Cueva Santa, Patio Bonito, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Jeep	12	$ 152.000
147	GRANADA	Secundaria: Desde Sede El Chuzo, Cajones, Finca San Bernardo Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa	Jeep	4	$ 110.000
148	GRANADA	Desde La Finca El Nogal Puente La Arabia, Santillana, Sede Farallones, Finca Agrovillas, El Avión, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa Y Patio Bonito, El Avión, Finca Agrovillas, Sede Farallones, El Guadual, Finca El Nogal Puente La Arabia, Sede Farallones Y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.	Jeep	15	$ 229.000
149	GRANADA	Desde El Pomo, El Volteadero, Versalles, La Estrella Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Jeep	10	$ 154.200
150	GRANADA	Desde Finca Avemaría, El Carmen La Cañada, Santa Clara, Morro Gordo, El Guanábano, Quiebra De Vélez Sede Cueva Santa, Quiebra De Vélez Hasta La Sede Cueva Santa Y Viceversa.	Jeep	5	$ 168.000

151	GRANADA	Desde Ruta 1 Primaria: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.	Jeep	7	$ 121.000
152	GRANADA	Desde La Curva Del Olvido, Finca El Truco, Entrada Bosque, Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Virgen, Hasta La Sede Cueva Santa Y Viceversa.	Jeep	13	$ 132.200
153	GRANADA	Ruta 4: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.	Jeep	13	$ 121.200
154	GRANADA	Ruta 2: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.	Jeep	5	$ 116.500
155	GRANADA	Ruta 3: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.	Jeep	5	$ 121.000
156	GRANADA	Desde La Pava, Monteredondo La Cabaña	Jeep	5	$ 121.000
157	MARIA GORETTI	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Alto Tablazo - Goretti Principal, Ida Y Vuelta/Jda Mañana	Jeep	20	$ 265.467
158	MARIA GORETTI	Volteadero Guacas -Goretti Principal, Aguabonita Básica Primaria Goretti Principal, Ida Y Vuelta/Jda Única	Jeep	24	$ 271.800
159	MARIA GORETTI	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Aguabonita - Goretti Principal, Ida Y Vuelta/Jornada Mañana	Jeep	24	$ 274.583
160	MARIA GORETTI	Agua Bonita - Alto Del Caballo - Goretti Principal, Goretti Principal Aguabonita - Ida Y Vuelta Jornada Única	Jeep	22,6	$ 240.267
161	MARIA GORETTI	Volteadero La Pola-Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana, La Pola - Sede Aguabonita - Ida Y Vuelta /Jda Única	Jeep	23,6	$ 269.300
162	MARIA GORETTI	Volteadero Alto Naranjo-Goretti Goretti Principal, Caselata Sede D Aguabonita- Ida Y Vuelta/Jda Única	Jeep	22,4	$ 278.000
163	MARIA GORETTI	Aventino - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana, Balastrera - Alto De Los Hoyos - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana	Jeep	23,7	$ 282.433
164	MARIA GORETTI	Estación Uribe - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana, Aguabonita Goretti Principal - Aventino Ida Y Vuelta/Jda Única	Jeep	17,6	$ 244.233
165	MARIA GORETTI	La Pola - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana, Java Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Unica	Jeep	25,5	$ 271.800
166	MARIA GORETTI	Hoyo Frio- Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana, El Puente El Avión – Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana	Jeep	13,7	$ 246.767
167	MARIA GORETTI	Volteadero De Guacas - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Única, Goretti Principal Sede D Aguabonita Ida Y Vuelta/Jda Única	Jeep	24	$ 270.433
168	MARIA GORETTI	Volteadero Alto Naranjo - Goretti Principal -Ida Y Vuelta/Mañana,	Jeep	19,7	$ 170.233
169	MARIA GORETTI	Balastrera - Alto Naranjo Volteadero - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Única,	Jeep	19,7	$ 169.733
170	MARIA GORETTI	Hogar Del Abuelo - Caselata - Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana	Jeep	14,5	$ 147.300
171	SAN PIO X	El Chachafruto, Sede Principal, Sede Capilla, Sede Rosario Jurado De La Institución Educativa San Pio X Y Con Retorno Por La Misma Ruta	Microbus	5	$ 190.000
172	LA SULTANA	Vereda Buena Vista	Jeep	12	$ 160.600
173	MIGUEL ANTONIO CARO	La Guajira-Cuchilla Del Salado Con Retorno	Jeep	50	$ 217.993
174	MIGUEL ANTONIO CARO	Caserío Los Álamos Sede Central De La Institución Educativa Miguel Antonio Caro	Jeep	40	$ 209.112
175	MIGUEL ANTONIO CARO	Vereda El Guineo - Vereda Cuchilla Del Salado Con Retorno	Jeep	38	$ 194.749
176	MIGUEL ANTONIO CARO	Puerto Esterilla, Vereda El Guineo - Vereda Cuchilla Del Salado Con Retorno	Jeep	50	$ 212.976
177	MIGUEL ANTONIO CARO	Puerto Esterilla-Entrada Glamping- Caserío Los Álamos -* Vereda El Guineo Sede B	Jeep	28	$ 185.326
178	MIGUEL ANTONIO CARO	La Guajira-Caserío Los Álamos -Vereda El Guineo Sede B	Jeep	28	$ 186.308
179	ADOLFO HOYOS	La Argelia Baja - Morrogacho Y Viceversa	Jeep	18	$ 146.630
180	ADOLFO HOYOS	La Argelia Baja - La Dicha- La Aurora Y Viceversa	Jeep	15	$ 131.120
181	ADOLFO HOYOS	Cuchilla De Los López - Morrogacho Y Viceversa	Jeep	17	$ 135.550

182	ADOLFO HOYOS	La Porra- Aurora - Morrogacho Y Viceversa	Jeep	17	$ 135.550
183	ADOLFO HOYOS	Cuchilla De Los López Y La Porra - La Aurora Y Viceversa	Jeep	14	$ 146.630
184	ADOLFO HOYOS	La Aurora - Morrogacho Y Viceversa	Bus	6	$ 230.000
185	SERÁFICO	Guacas Bajo - Alto Tablazo, Sede Central Y Viceversa	Jeep	6,6	$ 149.475
186	SERÁFICO	Alto Tablazo Tejares Sector Abuelita Ie Sede Central Y Viceversa	Bus	5,2	$ 190.323
187	SERÁFICO	Tejares, La Abuelita la Porteña Ie Sede Central Y Viceversa	Jeep	2,6	$ 118.503
188	SERÁFICO	Vereda El Aventino (Plan) Ie Sede Central Y Viceversa	Jeep	2,4	$ 122.105
189	SERÁFICO	Vereda Alto Del Naranjo, Aguabonita Cachipay Sede Central Y Viceversa	Jeep	8,3	$ 146.154
190	SERÁFICO	Vereda La Pola, Aguabonita Ie Sede Central Y Viceversa	Jeep	6	$ 151.203
191	SERÁFICO	Vereda Java Aguabonita, Cachipay Ie Sede Central Y Viceversa	Jeep	4,2	$ 120.775
192	SERÁFICO	Vereda Cachipay Java Ie Sede Central Y Viceversa	Jeep	2,4	$ 120.776
193	SERÁFICO	Vereda El Aventino Plan Ie Sede Central Y Viceversa	Jeep	2,4	$ 122.105
194	SERÁFICO	Tejares La Porteña Sector Abuelita Ie Sede Central Y Viceversa	Jeep	2,6	$ 118.503
195	SERÁFICO	Guacas Bajo - Gabriela Mistral Alto Tablazo Tejares La Abuelita Ie Sede Central Y Viceversa (Nota: Esta Ruta Lleva Niños A La Gabriela Y Sigue Desde Alto Tablazo Para La Sede Principal)	Microbús	6,6	$ 149.475
196	SERÁFICO	Vereda Guacas Bajo Sede Gabriela Mistral Y Viceversa	Jeep	3,3	$ 139.510
197	SERÁFICO	Vereda Guacas Bajo Sede Gabriela Mistral Y Viceversa	Jeep	3,3	$ 139.510
198	SERÁFICO	Vereda Caselata Escuela Alto Naranjo Y Viceversa	Jeep	4,6	$ 124.556
199	LA CABAÑA	Escuela Farallones - La Virgen - Malpaso- La Cabaña - Colegio Y Viceversa - El Chuzo -Finca La Ginebra - Escuela El Chuzo - Malpaso - La Cabaña - Escuela El Libertador Y Viceversa	Jeep	80	$ 235.000
200	LA CABAÑA	La Quiebra De Vélez - Patio Bonito - La Virgen - Malpaso- La Cabaña - Colegio Y Finca La Cadena - Puente Rumichaca - Finca La Portada - La Palma - Escuela Junín Y Viceversa	Jeep	52	$ 210.000
201	LA CABAÑA	Finca El Colibrí - El Bosque - La Quiebra De Vélez - Plan Vereda Cueva Santa - El Bergel - El Chuzo - Malpaso - La Incora - La Cabaña - El Luzón - Colegio - Escuela El Libertador Y Viceversa	Jeep	82	$ 220.000
202	LA CABAÑA	La Incora - Estación De Policía - La Cabaña - Finca El Capitolio - Guacaica -Monteredondo - Colegio - El Libertador Y Viceversa	Jeep	72	$ 220.000
203	LA CABAÑA	Antigua Estación De Policía - La Playa -Finca El Cucuyo - Puente El Algarrobo - El Luzón - Colegio - Antigua Estación De Policía - La Playa - Finca El Concho Vía Al Chuzo - El Algarrobo -El Puente - Finca Santa Teresita - El Luzón - Los Mangos - Escuela Junín - Escuela El Libertador Y Viceversa	Jeep	60	$ 235.000
204	LA CABAÑA	Hacienda La Bélgica - Quiebrapatas - La Pava - Colegio - Hacienda La Bélgica - Quiebrapatas - Finca Las Mercedes La Cadena - La Pava - Escuela El Libertador Y Viceversa	Jeep	32	$ 200.000
205	LA CABAÑA	La Huerta - Quiebrapatas - La Bélgica - La Pava - Colegio - Y Viceversa	Jeep	24	$ 150.000
206	LA CABAÑA	La Pava - Quiebrapatas - Finca Las Mercedes - Escuela El Libertador - Colegio Y Viceversa ,	Jeep	20	$ 160.000
207	LA CABAÑA	Bellohorizonte -Antena - Aguas Claras - El Caney - Emas - El Bosque - Colegio - Finca Tierra Adentro - Tres Puertas - Casa Blanca - El Caney - La Palmera - Los Mangos - Colegio Y Viceversa	Jeep	68	$ 265.000
208	LA CABAÑA	Rumichaca - Guadalupe - Tamboral - El Rubí - Romasón - Colegio Y Viceversa	Jeep	76	$ 230.000
209	LA CABAÑA	Entrada A La China - Retorno Glorieta Estación De Servicios Brio -La Manuela - Finca Cunday- Colegio - Escuela Junín Y Viceversa	Jeep	68	$ 230.000

210	LA CABAÑA	Entrada A La China - Retorno Glorieta Estación De Servicios Brio -La Manuela - Finca Cunday - Colegio - La Palmera - Rumichaca - Rocallosa - Tamboral - Alimentadero El Tambo - La Manila - Escuela Junín Y Viceversa.	Jeep	112	$ 340.000
211	LA CABAÑA	Susuerte ,La Rochela - Entrada Universidad - Finca Los Galpones - Puente Santagueda - Capilla - Tres Puertas - Altamar - Bellohorizonte - La Palmera - Colegio - Susuerte La Rochela - Tres Puertas - Altamar - La Fe - El Caney - Escuela Junín - Escuela El Libertador Y Viceversa	Jeep	80	$ 260.000
212	LA CABAÑA	La Manuela - Estación De Servicios Brio - Finca El Agrado - Tres Puertas - Colegio - Finca El Agrado - Estación De Servicios Brio - Finca La Finaria - Canteras Del Café - Pinares - Finca Hierbabuena - Finca La Cristalina (Vía Al Km 41)- Tres Puertas - Finca Tierra Adentro - Escuela Altamar - (3 Recorridos)	Jeep	110	$ 355.000
213	LA CABAÑA	El Pailón - Morrocaliente - La Palmera - Colegio - El Pailón - El Rubí - Platanera -Bengala - Morrocaliente - La Palmera - Escuela Junin. Y Viceversa.	Jeep	40	$ 225.000
214	LA CABAÑA	Platanera - Bengala - Rubí - Morrocaliente - Palmera - Colegio - El Pailón - Morrocaliente - La Fe - El Caney - Bellohorizonte - Casablanca. Escuela Altamar. (3 Recorridos) - Transporte De Los Niños De Jardín Y Pre jardín De Las Escuelas Altamar Y Junín Hacia La Sede El Libertador	Jeep	90	$ 270.000
215	LA CABAÑA	Finca Veracruz – Finca Pinares – Puente Guacaica – Tres Puertas – Estación De Servicios Brio – Guadalupe – Finca Colinas – Escuela Altamar – Escuela Junín Y Viceversa	Jeep	60	$ 170.000
216	LA CABAÑA	Vereda Quiebra De Vélez - Plan Vereda Cueva Santa - Malpaso - La Cabaña - Colegio Y Viceversa	Jeep	40	$ 120.000
217	INEM BALDOMERO SANIN CANO	Estambul – El Bosque – Carrera 25 – Campoamor – San Joaquín – Cervantes – Ondas De Otún - Barrio Colombia - Av Paralela – Inem	Microbús	20	$ 288.266
218	INEM BALDOMERO SANIN CANO	San Sebastián – Bosques Del Norte – Samaria – Solferino – Principal Comuneros - Villahermosa – Bajo Caribe – Villa Del Rio – Av. Kevin Ángel – Rambla – Inem	Bus	15	$ 288.266
219	INEM BALDOMERO SANIN CANO	Enea – Panamericana – Paraíso – Ruta 30 – Malabar – Pio Xii – Fátima – Inem	Microbús	15	$ 288.266
220	INEM BALDOMERO SANIN CANO	La Aurora – Vereda El Arenillo - Campohermoso – Av. Colon – Galán – Puerta Del Sol- Asunción – San Jorge - Inem	Microbús	20	$ 304.266

TOTAL DÍA $39.806.275

TOTAL DIAS CALENDARIO ACADEMICO 2025 : 192 (106)
TOTAL DIA X TOTAL DIAS CALENDARIO : $4.215.768.946

Por otro lado, los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

Capacidad financiera.

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	FORMULA
Índice de liquidez	Mayor o Igual a 1.0	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 75%	Pasivo Total / Activo Total
Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 2.0	Utilidad Operacional/Gastos Intereses
Capital de trabajo	Mayor o igual al 60% del presupuesto oficial	Activo corriente - Pasivo corriente

ÍNDICE DE LIQUIDEZ entendido como el activo corriente sobre el pasivo corriente, el cual deberá ser mayor o igual a 1.0, el ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO, entendido como el pasivo total sobre el activo total, el cual deberá

ser menor o igual al 75%, el INDICE DE COBERTURA DE INTERESES entendido como la Utilidad Operacional sobre los Gastos de Intereses, el cual deberá ser mayor o igual al 2.0 y el ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO entendido como el Activo corriente menos el Pasivo corriente, el cual deberá ser Mayor o igual a 60% del presupuesto oficial, este último indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente.

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en los pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que si son Consorcios o Uniones Temporales la entidad calculará los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y capital de trabajo de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad financiera de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 1. "**Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, versión M-DVRHPC-04.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).
La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).
Los documentos soporte de la información financiera de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad cuando lo considere necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos.

Capacidad organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores para acreditar la capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP.

Indicador.	**Índice requerido**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.15
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.15

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, entendida como utilidad operacional dividida por el patrimonio y RENTABILIDAD DEL ACTIVO, entendida como utilidad operacional dividida por el activo total.

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente y en firme para el año 2024 conforme a las prescripciones del Decreto 1082 de 2015.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 1. "**Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, versión M-DVRHPC-04.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$\text{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Se advierte que en caso de los Consorcios o de Unión Temporal, cada uno de los integrantes debe cumplir con la Capacidad Jurídica y que son acumulables: La experiencia, la Capacidad financiera y la Organizacional.

6. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes:

VER ANEXO 1 "MATRIZ DE RIESGOS"

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, Diciembre de 2024

ORIGINAL FIRMADO
ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Proyectó: Juan David Londoño Giraldo – Profesional Universitario - UCOSIS